



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios de la Administración Pública Estatal**

**Acta Correspondiente
A la 278ª Reunión Ordinaria**

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA No. 40004001-002-26
PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS Y TRACTOCAMIÓN**

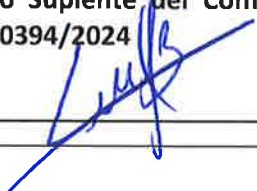
La reunión dio inicio en la Ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **09:00 horas** del día **08 de julio de 2026**, en Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en Carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5., Col. Yerbabuena.

En estos momentos los miembros participantes del Comité nombran de común acuerdo como Presidente del mismo para este acto al C. Antolino Sánchez Sánchez, Vocal según oficio DGRMySG/DAS-0174/2024, lo anterior con fundamento en el artículo 28, fracción IV, tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

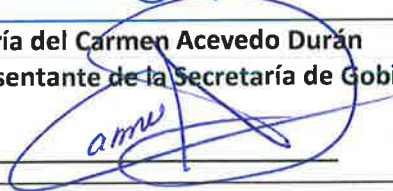
I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Antolino Sánchez Sánchez Presidente Suplente del Comité 	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024 
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025 	

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. David Alejandro Villafañá Arroyo Representante de la Secretaría de Gobierno 	C. María del Rosario García González Representante de la Secretaría de Gobierno 
C. María del Carmen Acevedo Durán Representante de la Secretaría de Gobierno 	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Junta de Aclaraciones

El C. Antolino Sánchez Sánchez, Presidente Suplente del Comité, procede a informar los nombres de las personas que solicitaron aclaraciones a los aspectos contenidos en las Bases y anexos de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. 40004001-002-26 para la Adquisición de Camionetas y Tractocamión** siendo los siguientes:

Nombre o razón social de los interesados
SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO SA DE CV
VEHICULOS DE GUANAJUATO SA DE CV
REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA SA DE CV
AUTOMOTRIZ KIOTO S A P I DE CV
LDR SOLUTIONS SA DE CV
COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES SA DE CV
TOTAL PARTS AND COMPONENTS SA DE CV
DINA COMERCIALIZACION SERVICIOS Y REFACCIONES SA DE CV
TGN GOLFO SA DE CV
CAMIONES Y TRACTOCAMIONES JR S A P I DE CV

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los miembros de este Comité manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 42, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, con relación a las personas servidoras públicas que para el presente acto integran este órgano colegiado, respecto de las preguntas recibidas, no se configura conflicto de interés alguno por no existir con referencia a tales preguntas y respuestas interés personal, de negocios o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, así como tampoco las funciones respectivas se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por las referidas personas servidoras públicas signantes del presente documento en el desempeño de sus respectivos cargos. Por lo tanto

para efectos de las personas servidoras públicas quienes intervienen en este Comité en el presente acto, no se actualizan los supuestos previstos en los artículos 58 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 43 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Igualmente, las personas servidoras públicas antes citadas, se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

Posteriormente se procedió a la lectura de las preguntas que para este acto formularon los interesados en participar en la presente licitación, así como de las respuestas emitidas por parte del área usuaria, las cuales constan en el ANEXO que se adjunta a la presente.

Se hace constar que en términos de lo previsto en el artículo 91, fracción I del Reglamento de la ley, la notificación de las contestaciones a las solicitudes de aclaraciones, recibidas en el presente procedimiento, se llevará a cabo con la publicación en la plataforma Compras MX, en la página electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Asimismo, queda a disposición de los interesados a participar en la presente licitación en la Dirección de Adquisiciones y Suministros, así como en el en el tablero informativo de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro.

Lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 36 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace mención que, de acuerdo con el numeral III. letra A de las Bases de la licitación, únicamente se dio contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 36 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- b) Con la finalidad de eficientar el presente procedimiento de contratación, se aclara que derivado a las actualizaciones en el segmento de vehículos, las especificaciones para las partidas 1 y 2 quedan de la siguiente manera:

PARA LA PARTIDA 1:

PICK UP DOBLE CABINA 4X4 T/A

Número de puertas (mínimo): 4

Número de pasajeros(mínimo): 5

Dimensiones exteriores largo (mm) (entre):5338 - 5916

Capacidad del tanque (entre) Lts .: 69 - 136

Capacidad de carga (kg) (entre): 476 - 860

Tracción :4X4

Potencia Hp (entre): 278 - 420

Torque Lb-ft (entre): 281 - 469

Cilindros: 4 - 8

Motor desplazamiento (L) (entre): 2.4 - 5.3

Tipo de Transmisión: Automática

Tipo de Dirección: Hidráulica - Eléctrica - Asistida de piñón y cremallera

Rodado: 17 - 20 rin
Aire acondicionado: Si
Combustible: Gasolina
Reproductor de audio: Si
Turbo: Opcional

DEJANDO SIN EFECTO LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADA EN EL ANEXO I, PARA ESTA PARTIDA.

PARA LA PARTIDA 2:

TRACTOCAMIÓN CHASIS-CABINA

No. Puertas (mínimo): 2

No. Pasajeros (máximo): 4

Capacidad de carga de eje delantero (kg): 5443 - 6600

Capacidad de carga de eje trasero (kg): 10432 - 12000

Capacidad del tanque (Lts.): 275 - 454

Dimensiones exteriores (mm) Largo (entre): 9008 - 10185

Capacidad de Motor: 6.7 - 9.4

Potencia (entre) Hp: @ (es aceptable la relación respectiva de rpm): 240 - 285

Torque (entre) Lb: @ (es aceptable la relación respectiva de rpm): 586- 811

Cilindros: 6 - 6

Tipo de Transmisión: Manual

Tipo de Dirección: Hidráulica o Hidráulica Asistida

Rodado (pulgadas): 22.5 - 22.5

Accesorios: a especificar

Tipo/configuración del área de carga: caja de volteo tipo materialista de 7 m3 de acuerdo al Anexo I-A

Combustible: Diesel

Reproductor de audio: Si

DEJANDO SIN EFECTO LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADA EN EL ANEXO I

- c) En cumplimiento a lo establecido en el artículo cuarto transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91, fracción I, segundo párrafo, de su reglamento vigente; se establece que el plazo de 6 horas inicia a partir de la notificación de la presente acta, plazo en el que los interesados podrán enviar solicitudes de aclaración sobre las respuestas a sus preguntas formuladas.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante la instancia de Inconformidad que contemplan los artículos 95 y 96 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Cabe hacer mención que este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Marco Eduardo Contreras Mendoza _____

Siendo las nueve horas **10:00 horas** del día en que se actúa el C. Antolino Sánchez Sánchez, Presidente Suplente del Comité, hace constar que, en virtud del plazo otorgado para la formulación de repreguntas, la presente sesión se reanuda a las **16:30** horas firmando en ella los que intervinieron.

ANEXO

		Completar únicamente la columna F			
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/)
ID de la	Licitante	Tipo de	Sección de la	Aclaración	Respuesta
1153044	SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1	CON EL FIN DE NO LIMITAR NUESTRA PARTICIPACION SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN VEHICULO PICK-UP CON UN LARGO TOTAL DE 5890MM, POTENCIA DE 355 HP, MOTOR 5.3 LTS DE 8 CIL., CUMPLIENDO CON TODAS LAS DEMAS CARACTERISTICAS.	SE ACLARA QUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CON LOS QUE DEBE CUMPLIR EL VEHÍCULO PARA LA PARTIDA 1 SON LOS SIGUIENTES: PICK UP DOBLE CABINA 4X4 T/A Número de puertas (mínimo): 4 Número de pasajeros(mínimo): 5 Dimensiones exteriores largo (mm) (entre) :5338 - 5916 Capacidad del tanque (entre) Lts .: 69 - 136 Capacidad de carga (kg) (entre): 476 - 860 Tracción :4X4 Potencia Hp (entre): 278 - 420 Torque Lb-ft (entre): 281 - 469 Cilindros: 4 - 8 Motor desplazamiento (L) (entre): 2.4 - 5.3 Tipo de Transmisión: Automática Tipo de Dirección: Hidráulica - Eléctrica - Asistida de piñón y cremallera Rodado: 17 - 20 rin Aire acondicionado: Si Combustible: Gasolina Reproductor de audio: Si Turbo: Opcional
1153325	VEHICULOS DE GUANAJUATO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 PARTIDA 1	NO MENCIONA EL COLOR DE LOS VEHICULOS, PODEMOS OFERTAR EN COLOR INDISTINTO DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DEL INVENTARIO DE LA FABRICA FAVOR DE ACEPTAR	DEJANDO SIN EFECTO LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADA EN EL ANEXO I, PARA ESTA PARTIDA. PODRÁN OFERTAR DIFERENTES COLORES EXCEPTO EL ROJO EN CUALQUIER TONALIDAD, EN ESE SENTIDO PODRÁN INDICAR EN SU PROPUESTA TECNICA LA LEYENDA "COLOR DE FÁBRICA INDISTINTO SEGÚN DISPONIBILIDAD (EXCEPTO ROJO EN CUALQUIER TONALIDAD)", DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5 DEL APARTADO VI. CONDICIONES GENERALES DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
1153534	REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2	CAMION VOLTEO. FAVOR DE ACEPTAR EL LIMITE DE KILOMETRAJE DE 1,000 A 1,500 KM, TODA VES QUE POR LOGISTICA PROPIA DE LAS MARCAS DE CAMIONES EN GENERAL LAS UNIDADES SALEN RODANDO DE LAS PLANTAS ARMADORAS. FAVOR DE ACEPTAR.	SE ACEPTA SU PROPUESTA, PODRÁN OFERTAR EL VEHICULO DE LA PARTIDA 2 CON UN KILOMETRAJE MÁXIMO DE 1500 KM.

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#)
ID de la	Licitante	Tipo de	Sección de la	Aclaración	Respuesta
1153753	AUTOMOTRIZ KIOTO S A P I D E CV	LEGAL - ADMINISTRATIV A	1.1 REQUERIMIENTO LEGAL Y ADMINISTRATIVO	PUNTO DE BASES: 1.1 REQUERIMIENTOS LEGAL – ADMINISTRATIVO. 1.- SOLICITAN: PUNTO 1.1.4 DOCUMENTOS LEGALES CON LOS QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y LA DE SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE: •ACTA CONSTITUTIVA EMITIDA POR FEDATARIO PÚBLICO O AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO SUS MODIFICACIONES, ESTAS ÚLTIMAS (MODIFICACIONES) SOLO EN COPIA SIMPLE. •INSTRUMENTO JURÍDICO CON EL QUE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, (DOCUMENTO DEL QUE SE DESPRENDA LA REPRESENTACIÓN, O BIEN PODER, SEGÚN EL CASO). SALVO LO PREVISTO EN EL PÁRRAFO SIGUIENTE, TODOS LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS PREVIAMENTE, DEBERÁN ESTAR INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD O DE COMERCIO, SEGÚN CORRESPONDA, DEBIENDO SER ACOMPAÑADOS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU INSCRIPCIÓN. PREGUNTA, "ACLARACIÓN": ¿PUEDEN ACEPTAR QUE EL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL NO ESTÉ INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA DEBERA APEGARSE A LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 1.1.4 DE LA PARTADO IV. PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
1153755	AUTOMOTRIZ KIOTO S A P I D E CV	TÉCNICO	ANEXO 1	ANEXO 1 PARTIDA: 1 CLAVE ART. 541000000099 1.- SOLICITAN: CAPACIDAD DE CARGA (KG) (ENTRE): 490 - 780 PREGUNTA, "ACLARACIÓN": ¿PUEDEN ACEPTAR UNA CAPACIDAD DE CARGA (KG): DE 476? 2.- SOLICITAN: TIPO DE DIRECCIÓN: HIDRÁULICA- ELÉCTRICA - ASISTIDA DE PINÓN Y CREMALLERA PREGUNTA, "ACLARACIÓN": ¿PUEDEN ACEPTAR TIPO DE DIRECCIÓN: ¿ASISTENCIA HIDRÁULICA, ASISTENCIA VARIABLE VELOCIDAD DE MOTOR?	EN CUANTO A LA CAPACIDAD DE CARGA DEBERÁN OFERTAR VEHICULO CON UNA CAPACIDAD DE CARGA DE 476 A 860 KG , CONFORME A LO ACORDADO EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES. EN CUANTO AL TIPO DE DIRECCIÓN, DEBERÁN APEGARSE A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES ACORDADAS EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.
1153787	REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2	CAMION VOLTEO. SOLICITAN MEDIDAS ESPECIFICAS DEL CHASIS CABINA, PARA LLEVAR A CABO UNA CORRECTA INSTALACION DE LA CAJA DE VOLTEO DE 7 M ES NECESARIO LLEVAR A CABO MODIFICACIONES AL CHÁSIS , CÓMO LO ES EL LARGO DEL MISMO, POR LO CUAL SOLICITAMOS AMABLEMNTNE A LA CONVOCANTE ACEPTE MEDIDAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA CARROCERO , ESTO PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. FAVOR DE ACEPTAR.	DEBERÁN OFERTAR CAMIÓN CON CHASIS CON UN LARGO DE 9008 A 10185 MM, CONFORME A LO ACORDADO EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.
1153788	LDR SOLUTIONS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIV A	F. LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA" (PÁG.5)	EN RELACIÓN CON EL APARTADO "F. LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA" (PÁG.5) , SI UN LICITANTE RESULTA ADJUDICADO Y FORMALIZA EL CONTRATO EN LA FECHA LÍMITE PERMITIDA DEBIDO AL PERIODO VACACIONAL INSTITUCIONAL (21 DE AGOSTO DE 2026) , EL TIEMPO REAL PARA LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS SE REDUCE A SOLO UN MES (21 DE SEPTIEMBRE DE 2026). TOMANDO EN CUENTA LOS TIEMPOS ACTUALES DE PRODUCCIÓN DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ Y EL PROCESO DE CONVERSIÓN REQUERIDO PARA LA PARTIDA 2 , ¿LA CONVOCANTE ACEPTARÁ OTORGAR UNA PRÓRROGA EN EL PLAZO DE ENTREGA EQUIVALENTE A LOS DÍAS INVERTIDOS POR SU PERIODO VACACIONAL O SE PENALIZARÁ AL PROVEEDOR SI EL RETRASO DERIVA DE LA FIRMA TARDÍA DEL CONTRATO? FAVOR DE ACLARAR.	PARA EL PERIODO DE ENTREGA SE CONSIDERA DESDE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN/FALLO, QUE ES EL 23 DE JULIO DE 2026, SE PUNTUALIZÓ EN LAS BASES EL PERIODO VACACIONAL, EN EL SUPUESTO DE QUE, EL PROVEEDOR ADJUDICADO PRETENDA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES EN PERIODO VACACIONAL, ADEMÁS CON INDEPENDENCIA DE LA FECHA DE ENTREGA, LA FIRMA DEL CONTRATO DEBE REALIZARSE EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX A MAS TARDAR EL DIA 21 DE AGOSTO DE 2026, DE LAS 09:00 HASTA LAS 14:00 HORAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS RESPECTIVOS.

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/)
ID de la	Licitante	Tipo de	Sección de la	Aclaración	Respuesta
1153789	LDR SOLUTIONS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL II "OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI TODOS LOS ANEXOS SEÑALADOS (1, I-A, A, AB, B, C, D, E, F, G, H, J, K, L, M, N, N-1, O, P, Q Y RF) SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA TODOS LOS LICITANTES, O BIEN, PRECISAR CUÁLES APLICAN DEPENDIENDO DE LA PARTIDA OFERTADA.	LOS ANEXOS I, A, AB, C, D, E, G, H, J, L, M, N, O Y P APLICAN A TODOS LOS PARTICIPANTES. EL ANEXO I-A APLICA PARA LA PARTIDA 2 COMO SE INDICA EN LA BASES Y NOMBRE DEL ARCHIVO. EL ANEXO K ES OPCIONAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES. MIENTRAS QUE LOS ANEXOS B, F, N-I, Q Y RF SON DE CARACTER INFORMATIVO PARA TODOS LOS PARTICIPANTES. PARA PARTICIPAR EN LA PARTIDA 2, SI EL LICITANTE ES AGENCIA DISTRIBUIDORA AUTORIZADA DEL TRACTOCAMIÓN, DEBERÁ INGRESAR EL REQUISITO SOLICITADO EN EL NUMERAL 1.2.7. SEGUNDO PÁRRAFO, CARTA ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL FABRICANTE DE LA CONVERSIÓN/ADAPTACIÓN DEL TRACTOCAMIÓN, EN LA CUAL MANIFIESTE QUE RESPONDERÁ SOLIDARIAMENTE CON EL LICITANTE POR LAS GARANTÍAS DE FÁBRICA, DE MANO DE OBRA Y REFACCIONES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS POR UN PERIODO MÍNIMO DE 1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. ASÍ COMO EL REQUISITO SOLICITADO EN EL NUMERAL 1.2.6 CARTA ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR MAYORISTA DEL EQUIPO ADICIONAL, ACCESORIOS E INSTALACIÓN EN EL QUE COMO SOLIDARIO HACIA EL LICITANTE PARTICIPANTE, MANIFIESTE QUE RESPONDERÁ PARA LA APLICACIÓN DE GARANTÍAS DE FÁBRICA, DE MANO DE OBRA Y REFACCIONES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS POR UN PERÍODO MÍNIMO DE UN AÑO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. PODRÁN OFERTAR DIFERENTES COLORES EXCEPTO EL ROJO EN CUALQUIER TONALIDAD, EN ESE SENTIDO PODRÁN INDICAR EN SU PROPUESTA TECNICA LA LEYENDA "COLOR DE FÁBRICA INDISTINTO SEGÚN DISPONIBILIDAD (EXCEPTO ROJO EN CUALQUIER TONALIDAD)"
1153790	LDR SOLUTIONS SA DE CV	TÉCNICO	"REQUISITOS ADICIONALES PARA PARTICIPAR EN LA PARTIDA 2" (PÁG. 12)	RESPECTO A LOS NUMERALES 1.2.6, 1.2.7 Y 1.2.8 DE LOS "REQUISITOS ADICIONALES PARA PARTICIPAR EN LA PARTIDA 2" (PÁG. 12), SE SOLICITAN CARTAS DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA CUYOS PLAZOS DIFIEREN (1 AÑO PARA COMPONENTES ADICIONALES Y CONVERSIONES HECHAS POR DISTRIBUIDORES, FRENTE A 3 AÑOS O 60,000 KM SI EL LICITANTE ES EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA CONVERSIÓN). PARA EVITAR INTERPRETACIONES AMBIGUAS QUE MOTIVEN EL DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ¿PODRÍA LA CONVOCANTE PRECISAR EXACTAMENTE QUÉ FORMATO O VIGENCIA UNIFICADA DE CARTA SE DEBE PRESENTAR SI EL LICITANTE ES UNA AGENCIA DISTRIBUIDORA AUTORIZADA QUE SUBCONTRATA A UN FABRICANTE DE CONVERSIONES CERTIFICADO POR LA MARCA ORIGINAL?	
1153791	LDR SOLUTIONS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	APARTADO VI. "CONDICIONES GENERALES"	SE MENCIONA QUE LOS VEHÍCULOS SERÁN EN "COLOR DE FÁBRICA INDISTINTO, EXCEPTO ROJOS EN CUALQUIER TONALIDAD". NO OBSTANTE, EN EL NUMERAL 1.2.1 (PÁG. 10) SE PROHÍBE TAXATIVAMENTE LA PRESENTACIÓN DE OPCIONES DE CATÁLOGO O PROPUESTAS TÉCNICAS ("NO SE ACEPTARÁN OPCIONES..."). ¿DEBERÁ EL LICITANTE ESPECIFICAR UN ÚNICO COLOR DE FÁBRICA DEFINITIVO EN EL ANEXO A DE SU PROPUESTA TÉCNICA, O PODRÁ MANIFESTAR LA LEYENDA "COLOR DE FÁBRICA INDISTINTO SEGÚN DISPONIBILIDAD (EXCEPTO ROJO)" PARA EVITAR EL DESECHAMIENTO POR PRESENTAR MÚLTIPLES OPCIONES O VARIABILIDAD EN LOS INVENTARIOS? FAVOR DE ACLARAR EL CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICO PARA ESTE PUNTO	

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#)
ID de la	Licitante	Tipo de	Sección de la	Aclaración	Respuesta
1153792	LDR SOLUTIONS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1 (ANEXO I, PÁG. 1),	SE SOLICITA UN MOTOR DE 6 CILINDROS Y UN DESPLAZAMIENTO DE ENTRE 2.7 Y 3.8 LITROS. ¿LA CONVOCANTE ACEPTARÁ PROPUESTAS DE VEHÍCULOS CON MOTORES DE 4 CILINDROS DE ALTA EFICIENCIA Y TECNOLOGÍA RECIENTE, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN O SUPEREN EL RANGO DE POTENCIA (305" A " 325" HP") Y TORQUE (269" A " 400" LB-FT") SOLICITADO? SU RESPUESTA ES VITAL PARA GARANTIZAR UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS PARTICIPANTES EN EL MERCADO	SE ACLARA QUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CON LAS QUE DEBE CUMPLIR EL VEHÍCULO PARA LA PARTIDA 1 SON LAS SIGUIENTES: PICK UP DOBLE CABINA 4X4 T/A Número de puertas (mínimo): 4 Número de pasajeros(mínimo): 5 Dimensiones exteriores largo (mm) (entre): 5338 - 5916 Capacidad del tanque (entre) Lts.: 69 - 136 Capacidad de carga (kg) (entre): 476 - 860 Tracción :4X4 Potencia Hp (entre): 278 - 420 Torque Lb-ft (entre): 281 - 469 Cilindros: 4 - 8 Motor desplazamiento (L) (entre): 2.4 - 5.3 Tipo de Transmisión: Automática Tipo de Dirección: Hidráulica - Eléctrica - Asistida de piñón y cremallera Rodado: 17 - 20 rin Aire acondicionado: Si Combustible: Gasolina Reproductor de audio: Si Turbo: Opcional
1153793	LDR SOLUTIONS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1 (ANEXO I, PÁG. 1)	SE ESTIPULA UN RANGO DE POTENCIA DE 305" A " 325" HP" Y SIMULTÁNEAMENTE SE CONDICIONA EL CAMPO "TURBO: NO". DADO QUE EN LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ LOS MOTORES DE CILINDRADA BAJA O MEDIANA (DESDE 2.7" L") REQUIEREN DE ASISTENCIA DE TURBOCARGADOR PARA ALCANZAR RANGOS SUPERIORES A LOS 300" HP". ¿SE MODIFICARÁ EL CRITERIO PARA PERMITIR MOTORES CON TECNOLOGÍA TURBO, O SE MANTENDRÁ LA RESTRICCIÓN OBLIGANDO A OFERTAR ÚNICAMENTE MOTORES ATMOSFÉRICOS/ASPIRADOS (LO CUAL DESCARTARÍA LOS DESPLAZAMIENTOS MÁS BAJOS DEL RANGO SOLICITADO)? FAVOR DE ACLARAR.	DEJANDO SIN EFECTO LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADA EN EL ANEXO I CONFORME A LA ACLARACIÓN REALIZADA A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA 1, PODRÁN OFERTAR VEHÍCULOS CON TURBO.
1153794	LDR SOLUTIONS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 (ANEXO I, PÁG. 1)	EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA PARTIDA 2 (ANEXO I, PÁG. 1), DONDE SE SOLICITA UNA "TRANSMISIÓN: MANUAL." ¿LA CONVOCANTE ACEPTARÁ PROPUESTAS QUE INCORPOREN TRANSMISIONES DE TECNOLOGÍA SUPERIORES COMO LA MANUAL AUTOMATIZADAS (AMT), TODA VEZ QUE OPTIMIZAN EL RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE, REDUCEN EL DESGASTE DE COMPONENTES MECÁNICOS Y OFRECEN UN DESEMPEÑO SUPERIOR AL DE UNA TRANSMISIÓN MANUAL CONVENCIONAL? FAVOR DE ACLARAR PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE TECNOLOGÍAS EFICIENTES.	DEBERÁN APEGARSE A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ACORDADAS EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.
1153795	LDR SOLUTIONS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 (ANEXO I, PÁG. 1)	EN LOS RUBROS DE POTENCIA (222-273 HP) Y CAPACIDAD DE TANQUE (275-390 LTS) DE LA PARTIDA 2 (ANEXO I, PÁG. 1), ¿LA CONVOCANTE CONFIRMARÁ QUE DICHOS RANGOS DEBEN INTERPRETARSE COMO PARÁMETROS MÍNIMOS OBLIGATORIOS, PERMITIENDO QUE SE OFERTEN VEHÍCULOS CON POTENCIAS SUPERIORES?	NO ES CORRECTA SU INTERPRETACIÓN, LOS PARAMETROS REFERIDOS CORRESPONDEN A RANGOS PERMITIDOS POR LO QUE DEBERÁN OFERTAR CAMIÓN CON UNA POTENCIA DE 240 A 285 HP Y CON UNA CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 275 A 454 LTS, CONFORME A LO ACORDADO EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/)
ID de la	Licitante	Tipo de	Sección de la	Aclaración	Respuesta
1153796	LDR SOLUTIONS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVO A	APARTADO III, INCISO E "FIRMA DEL CONTRATO"	EN EL INCISO E DE LAS BASES SE ESTABLECE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ESTAR ACREDITADO Y REGISTRADO ANTE EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, MIENTRAS QUE EN EL NUMERAL 10 DE LAS CONDICIONES GENERALES SE MENCIONA QUE DICHO REGISTRO SE PODRÁ TRAMITAR A MÁS TARDAR A LA FIRMA DEL CONTRATO. CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA EQUITAD Y NO DISCRIMINACIÓN A LICITANTES NACIONALES CUYOS DOMICILIOS FISCALES SE ENCUENTRAN FUERA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ¿SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR SI SE DARÁ POR CUMPLIDO ESTE REQUISITO DE FORMA INTEGRAL AL CONTAR CON EL REGISTRO ELECTRÓNICO VIGENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX ADMINISTRADO POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, O SI SERÁ Estrictamente obligatorio e indispensable obtener el registro local del estado de GUANAJUATO para poder formalizar el instrumento jurídico? EN CASO DE SER OBLIGATORIO EL PADRÓN ESTATAL, SOLICITAMOS QUE SE CONFIRME SI SE OTORGARÁ UNA PRÓRROGA EN LOS TIEMPOS DE FORMALIZACIÓN EN CASO DE QUE EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO LOCAL SUFRA DEMORAS AJENAS AL PROVEEDOR ADJUDICADO.	A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON REGISTRO EN EL PADRON ESTATAL DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMO QUE PODRÁ REALIZAR A TRAVÉS DE LAS PÁGINAS: HTTP://DGRMSG.GUANAJUATO.GOB.MX/ADQUISICIONES.GTO Y HTTP://SFADAS.GUANAJUATO.GOB.MX/COMPRAS, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE OTORGARÁ EL APOYO PARA DAR SEGUIMIENTO OPORTUNO AL PROCESO DE REGISTRO.
1153912	COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES	OTROS	BASES DE LA LICITACION	ATENTAMENTE SOLICITAMOS SE PONGAN A DISPOSICION LAS BASES DE LA LICITACION EN ORDEN CORRELATIVO YA QUE HEMOS IDENTIFICADO QUE EN ALGUNA SECCIONES NO HAY CONTINUIDAD DE UNA PAGINA RESPECTO A OTRA.	LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN PUBLICADAS DESDE EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2026 LAS CUALES PUEDE CONSULTAR EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, ENTRANDO AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO P-2026-00053776 PROCEDIMIENTO LA-70-037-911002976-N-4-2026-DATOS GENERALES-ANEXOS-NÚM 5 -TIPO DE DOCUMENTO AVISO DESCRIPCIÓN CONVOCATORIA
1154020	TOTAL PARTS AND COMPONENTS SA DE CV	TÉCNICO	CON RELACIÓN AL ANEXO I-A, ADAPTACIÓN, PARTIDA 2	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS DEBEN ENTENDERSE COMO REQUISITOS MÍNIMOS, POR LO QUE SERÁ VÁLIDO OFERTAR UNA ADAPTACIÓN DE VOLTEO CON CARACTERÍSTICAS, COMPONENTES, MATERIALES, DIMENSIONES, CONFIGURACIÓN, SISTEMAS CONSTRUCTIVOS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPIAS DEL FABRICANTE Y/O PROVEEDOR, LAS CUALES PODRÁN DIFERIR EN SU DESCRIPCIÓN, NOMENCLATURA O DISEÑO RESPECTO DE LAS SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, SIEMPRE QUE OFREZCAN PRESTACIONES SIMILARES, EQUIVALENTES O SUPERIORES A LAS REQUERIDAS Y GARANTICEN LA MISMA O UNA MEJOR FUNCIONALIDAD, CAPACIDAD OPERATIVA, SEGURIDAD, DESEMPEÑO, RESISTENCIA, DURABILIDAD Y DEMÁS CONDICIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. ASIMISMO, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE SERÁ VÁLIDA LA PRESENTACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS, CATÁLOGOS, FOLLETOS, MANUALES O DEMÁS DOCUMENTACIÓN EMITIDA POR EL FABRICANTE Y/O PROVEEDOR, EN LOS QUE SE DESCRIBAN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ADAPTACIÓN CON LA DENOMINACIÓN COMERCIAL, NOMENCLATURA, CÓDIGOS Y ESPECIFICACIONES PROPIAS DE CADA FABRICANTE, SIN QUE LAS DIFERENCIAS EN LA FORMA DE DESCRIBIR EL PRODUCTO O SUS COMPONENTES CONSTITUYAN MOTIVO DE DESECHAMIENTO, SIEMPRE QUE SE ACREDITE FEHACIENTEMENTE QUE LA ADAPTACIÓN OFERTADA SATISFACE LA FINALIDAD, OPERACIÓN Y DESEMPEÑO REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE. FAVOR DE ACLARAR.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, PARA LOS BIENES COMPRENDIDOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁ CONSIDERAR QUE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LOS BIENES DE TODAS LAS PARTIDAS ASÍ COMO DE LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO ADICIONAL Y ADAPTACIONES DE LA PARTIDA 2 SOLICITADAS EN EL ANEXO I-A, SON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS; <u>SALVO EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE SE ESTABLEZCAN LÍMITES MÍNIMOS, MÁXIMOS O RANGOS PERMITIDOS</u>, EN LOS QUE DEBERÁN APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y A LO ACORDADO EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES. RESPECTO AL CATÁLOGO, FICHA TÉCNICA O GUIA DE ORDENAMIENTO DE LOS BIENES OFERTADOS, SOLO SE DEBERÁ PRESENTAR LO RELACIONADO AL CAMIÓN MISMO QUE DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LA IMAGEN, DESCRIPCIÓN TÉCNICA, MARCA Y MODELO, NO SE SOLICITA PARA LA ADAPTACIÓN, SIN EMBARGO, PODRÁN PRESENTARLO SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES.

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN: Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#)
ID de la	Licitante	Tipo de	Sección de la	Aclaración	Respuesta
1154021	TOTAL PARTS AND COMPONENTS SA DE CV	TÉCNICO	CON RELACIÓN AL ANEXO I-A, ADAPTACIÓN, PARTIDA 2	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE SERÁ VÁLIDO OFERTAR LA FABRICACIÓN DE LA CAJA DE VOLTEO UTILIZANDO ACERO DE ALTA RESISTENCIA ASTM A36, RESPETANDO LOS CALIBRES Y EL DISEÑO ESTRUCTURAL SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, TODA VEZ QUE DICHO MATERIAL, EN CONJUNTO CON LOS CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y EL DISEÑO PROPUESTO POR EL FABRICANTE, GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE RESISTENCIA, SEGURIDAD, DURABILIDAD Y CAPACIDAD OPERATIVA NECESARIOS PARA TRABAJOS PESADOS, INCLUYENDO EL MANEJO DE MATERIALES DE ALTA DENSIDAD COMO ROCA Y CASCAJO, CUMPLIENDO CON LA FINALIDAD Y OPERACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE.	SE ACLARA QUE PARA EL PISO DE LA CAJA DEBERÁN OFERTARLO CON ACERO RESISTENTE A LA ABRASIÓN.
				FAVOR DE CONFIRMAR.	
1154022	TOTAL PARTS AND COMPONENTS SA DE CV	TÉCNICO	CON RELACIÓN AL ANEXO I-A, ADAPTACIÓN, PARTIDA 2	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUÉ TIPO DE MATERIAL SE PRETENDE TRANSPORTAR Y/O MANIPULAR CON LA CAJA DE VOLTEO OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO SU DENSIDAD, VOLUMEN ESTIMADO Y CONDICIONES GENERALES DE OPERACIÓN, TODA VEZ QUE DICHA INFORMACIÓN RESULTA INDISPENSABLE PARA DEFINIR LA SOLUCIÓN TÉCNICA MÁS ADECUADA, ASÍ COMO PARA DETERMINAR LOS MATERIALES, CONFIGURACIÓN ESTRUCTURAL, PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES PROPIAS DEL FABRICANTE Y/O PROVEEDOR, PERMITIENDO CON ELLO PRESENTAR UNA PROPUESTA TÉCNICA ÓPTIMA QUE GARANTICE LA CAPACIDAD OPERATIVA, RESISTENCIA, DURABILIDAD Y FUNCIONALIDAD NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.	EL MATERIAL A TRANSPORTAR SERÍA TERRA, CASCAJO, ESCOMBRO Y ARENA, EL VOLUMEN DEBERÁ SER DE 7 M3, LA DENSIDAD SERÁ VARIABLE DEPENDIENDO EL MATERIAL, EN CUANTO A LAS CONDICIONES GENERALES DE OPERACIÓN, ÉSTAS SE LLEVARÁN A CABO GENERALMENTE EN TERRACERIAS E INCLUSO EN CAMINOS DE DIFÍCIL ACCESO.
				FAVOR DE ACLARAR.	
1154023	TOTAL PARTS AND COMPONENTS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO I DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	DERIVADO DE LAS FICHAS TÉCNICAS QUE CONTIENEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE LOS VEHÍCULOS Y NO RESULTAN TAN PRECISAS COMO LAS REQUERIDAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE BASTARÁ CON MENCIONARLAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA O SE PODRÁ PRESENTAR PARA SOPORTE UNA CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN LA QUE SE INDIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS.	EN CASO DE QUE EL CATÁLOGO INDIQUE COMO OPCIONAL ALGUNA CARACTERÍSTICA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE, O BIEN NO INDIQUE ALGUNA CARACTERÍSTICA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE, EL LICITANTE DEBERÁ INDICAR EXPRESAMENTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA QUE INCLUYE DICHA ESPECIFICACIÓN, EN CASO CONTRARIO QUEDARÁ DESCALIFICADA SU PROPUESTA.
1154024	TOTAL PARTS AND COMPONENTS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO I DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS SON MÍNIMAS, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE SE PODRÁN OFERTAR CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SIMILARES O SUPERIORES. FAVOR DE CONFIRMAR.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, PARA LOS BIENES COMPRENDIDOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁ CONSIDERAR QUE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LOS BIENES DE TODAS LAS PARTIDAS ASÍ COMO DE LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO ADICIONAL Y ADAPTACIONES DE LA PARTIDA 2 SOLICITADAS EN EL ANEXO I-A, SON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS; <u>SALVO EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE SE ESTABLEZCAN LÍMITES MÍNIMOS, MÁXIMOS O RANGOS PERMITIDOS</u> , EN LOS QUE DEBERÁN APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y A LO ACORDADO EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.
1154122	TOTAL PARTS AND COMPONENTS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	INCISO E FIRMA DEL CONTRATO	ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE EN CASO DE SER ADJUDICADOS EL CONTRATO SE FIRMARÁ EN LA PLATAFORMA DE COMPRASMX LA CUAL ES HTTPS:// COMPRASMX.BUENGOB.ERNO.GOB.MX/	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
1154183	REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1, PARTIDA 2	FAVOR DE CONFIRMAR SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACEPTE UN CHASIS CABINA CON CAPACIDAD EN EL EJE DELANTERO DE 6,300 KG Y EN EL EJE TRASERO DE 11,500 KG	SE ACEPTA SU PROPUESTA, PODRÁN OFERTARLO, CONFORME A LO ACORDADO EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#)
ID de la	Licitante	Tipo de	Sección de la	Aclaración	Respuesta
1154190	REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 PARTIDA 2	SOLICITAN SE ESPECIFIQUE INFORMACION EN TIPO DE ÁREA DE CARGA, ¿QUE INFORMACION EN ESPECIFICO SE REQUIERE PARA CUBRIR PUNTO?	DEBERÁN ESPECIFICAR QUE SE TRATA DE UN CAMIÓN CON CAJA DE VOLTEO TIPO MATERIALISTA DE 7M3, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO I-A
1157693	DINA COMERCIALIZACION SERVICIOS Y REFACCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO I, PARTIDA 2	DICE "DIMENSIONES EXTERIORES (MM) LARGO (ENTRE) 9000 9608" SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL OBJETIVO DE NO LIMITAR NUESTRA PARTICIPACIÓN, OFRECER UN LARGO TOTAL MENOR A 9,000 MM, CUMPLIENDO CON LA CAPACIDAD DE 7M3 SOLICITADA PARA EL VOLTEO, FAVOR DE CONFIRMAR.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, PARA LA PARTIDA 2, DEBERÁN OFERTAR UN CAMIÓN CON UN LARGO DE CHASIS EN UN RANGO DE 9008 A 10185 MM, DEJANDO SIN EFECTO EL RANGO DE 9000 A 9608 MM DESCRITOS EN EL ANEXO I.
1157694	DINA COMERCIALIZACION SERVICIOS Y REFACCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO I, PARTIDA 2	DICE "CAPACIDAD DE MOTOR: 6.7-7.6 POTENCIA (ENTRE) HP, 222-273 TORQUE (ENTRE) LB, 586-775 CILINDROS 6-6" SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL OBJETIVO DE NO LIMITAR NUESTRA PARTICIPACIÓN, OFRECER UN MOTOR CON UNA POTENCIA DE 240 HP @ 2,300 RPM, UN TORQUE DE 850 LB-FT @ 1,200 - 1,600 RPM DE 4 CILINDROS, GARANTIZANDO LA POTENCIA Y TORQUE NECESARIOS PARA LA APLICACIÓN DE VOLTEO, FAVOR DE CONFIRMAR.	SE ACLARA QUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBE CUMPLIR EL VEHÍCULO PARA LA PARTIDA 2 SON LOS SIGUIENTES: TRACTOCAMIÓN CHASIS-CABINA No. Puertas (mínimo): 2 No. Pasajeros (máximo): 4 Capacidad de carga de eje delantero (kg): 5443 - 6600 Capacidad de carga de eje trasero (kg): 10432 - 12000 Capacidad del tanque (Lts.): 275 - 454 Dimensiones exteriores (mm) Largo (entre): 9008 - 10185 Capacidad de Motor: 6.7 - 9.4 Potencia (entre) Hp: @ (es aceptable la relación respectiva de rpm): 240 - 285 Torque (entre) Lb: @ (es aceptable la relación respectiva de rpm): 586- 811 Cilindros: 6 - 6 Tipo de Transmisión: Manual Tipo de Dirección: Hidráulica o Hidráulica Asistida Rodado (pulgadas): 22.5 - 22.5 Accesorios: a especificar Tipo/configuración del área de carga: caja de volteo tipo materialista de 7 m3 de acuerdo al Anexo I-A Combustible: Diesel Reproductor de audio: Si
1157737	DINA COMERCIALIZACION SERVICIOS Y REFACCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO I, PARTIDA 2	DICE "CAPACIDAD DE CARGA EJE TRASERO (KG): 10432 - 11000" SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL OBJETIVO DE NO LIMITAR NUESTRA PARTICIPACIÓN, OFRECER UN EJE TRASERO CON CAPACIDAD DE 12,000 KG, FAVOR DE CONFIRMAR.	DEJANDO SIN EFECTO LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADA EN EL ANEXO I SE ACEPTA SU PROPUESTA, PODRÁN OFERTARLO, CONFORME A LO ACORDADO EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.
1157739	DINA COMERCIALIZACION SERVICIOS Y REFACCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO I, PARTIDA 2	DICE "CAPACIDAD DEL TANQUE (LTS): 275-390" SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL OBJETIVO DE NO LIMITAR NUESTRA PARTICIPACIÓN, OFRECER UN TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 200 LITROS, FAVOR DE CONFIRMAR.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, PARA LA PARTIDA 2, DEBERÁN OFERTAR UN CAMIÓN CON UNA CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 275 A 454 LTS , CONFORME A LO ACORDADO EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/?)
ID de la	Licitante	Tipo de	Sección de la	Aclaración	Respuesta
1158069	TGN GOLFO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	IV-PRESENTACIÓN DE OFERTAS	EN CASO DE QUE UN PARTICIPANTE NO CUENTE CON AGENCIA, TALLER O CENTRO DE SERVICIO AUTORIZADO UBICADO DENTRO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PERO SI DISPONGA DE CENTROS DE SERVICIO AUTORIZADOS EN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y GARANTICE PLENAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE GARANTÍA, MANTENIMIENTO Y SERVICIO POSTVENTA EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y EL CONTRATO, ¿SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA? EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LA CONVOCANTE ACEPTARÁ PROPUESTAS DE PARTICIPANTES QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO MEDIANTE CENTROS DE SERVICIO AUTORIZADOS UBICADOS FUERA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SIEMPRE QUE SE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN OBSERVANCIA DE LOS PRINCIPIOS DE LIBRE CONCURRENCIA, IGUALDAD DE TRATO Y MÁXIMA COMPETENCIA.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN EL CASO DE LA PARTIDA 1, EL NO CONTAR CON TALLERES O AGENCIAS DE LA MISMA MARCA DEL VEHÍCULO OFERTADO O CON TALLERES AUTORIZADOS PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O APLICACIÓN DE GARANTÍAS POR LO MENOS EN LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, LEÓN E IRAPUATO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA. PARA EL CASO DE LA PARTIDA 2, EN EL CASO DE NO CONTAR CON AGENCIAS DE LA MISMA MARCA DEL VEHÍCULO OFERTADO O CON TALLERES AUTORIZADOS PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O APLICACIÓN DE GARANTÍAS POR LO MENOS EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DE SILAO, LEÓN, IRAPUATO Y CELAYA, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA.
1158070	TGN GOLFO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	1.2.3- REQUERIMIENTOS TECNICOS	RESPECTO A LA REFERENCIA A LAS "REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES...", SE SOLICITA PRECISAR SI EL CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO NACIONAL DEBERÁ ACREDITARSE ÚNICAMENTE MEDIANTE LA MANIFESTACIÓN PREVISTA EN DICHAS REGLAS O SI SERÁ NECESARIO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN ADICIONAL.	BASTARÁ CON PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO EN EL NUMERAL 1.2.3, MENCIONANDO TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SEGÚN LA PARTIDA QUE SE VAYA A OFERTAR.
1158071	TGN GOLFO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	1.2.3- REQUERIMIENTOS TECNICOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE AL FABRICANTE DE LOS VEHÍCULOS Y QUE EL LICITANTE, CUANDO PARTICIPE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, ÚNICAMENTE DEBERÁ ACREDITAR SU RELACIÓN COMERCIAL CON EL FABRICANTE Y PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ÉSTE EMITA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL REQUISITO.	DICHO ESCRITO DEBERÁ SER EN CONJUNTO EN ORIGINAL DIGITALIZADA CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE Y DEL FABRICANTE O ENSAMBLADORA DE LOS VEHÍCULOS. EL ESCRITO PRESENTADO DEBERÁ CONTENER TANTO LA FIRMA DEL FABRICANTE O ENSAMBLADORA COMO DEL LICITANTE.
1158161	TGN GOLFO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	IV-PRESENTACIÓN DE OFERTAS	EN LAS BASES SE SOLICITA LA PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES. AL RESPECTO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI DICHO REQUISITO IMPLICA QUE ÚNICAMENTE PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS O MORALES INSCRITAS COMO CONTRIBUYENTES DEL ESTADO DE GUANAJUATO. EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE TENGA SU DOMICILIO FISCAL Y SE ENCUENTRE INSCRITO EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, ¿PODRÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES MEDIANTE LA OPINIÓN O CONSTANCIA EQUIVALENTE EMITIDA POR LA AUTORIDAD FISCAL DE SU ENTIDAD DE ORIGEN, O BIEN, DICHO REQUISITO NO SERÁ EXIGIBLE POR NO SER CONTRIBUYENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO?	DICHO REQUISITO SOLO APLICA PARA LICITANTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL DENTRO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. PODRÁ PARTICIPAR CUALQUIER LICITANTE INDEPENDIENTEMENTE DE SU LUGAR DE ORIGEN.
1158162	TGN GOLFO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	1.2.3- REQUERIMIENTOS TECNICOS	RESPECTO AL REQUISITO RELATIVO AL "REGISTRO DE EMPRESAS PRODUCTORAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES LIGEROS NUEVOS" VIGENTE ANTE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI DICHO REGISTRO DEBERÁ CORRESPONDER EXCLUSIVAMENTE AL FABRICANTE DE LOS VEHÍCULOS OFERTADOS O SI TAMBIÉN DEBERÁ ESTAR A NOMBRE DEL LICITANTE CUANDO ÉSTE PARTICIPE EN CALIDAD DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.	DICHO REGISTRO DE EMPRESAS PRODUCTORAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES LIGEROS NUEVOS DEBERÁ ESTAR SOLAMENTE A NOMBRE DEL FABRICANTE O ENSAMBLADORA.

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#)
ID de la	Licitante	Tipo de	Sección de la	Aclaración	Respuesta
1158163	TGN GOLFO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	1.2.3- REQUERIMIENTOS TECNICOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR CUÁL ES EL DOCUMENTO ESPECÍFICO MEDIANTE EL CUAL DEBERÁ ACREDITARSE QUE LOS MODELOS OFERTADOS SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN EL "REGISTRO DE EMPRESAS PRODUCTORAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES LIGEROS NUEVOS", INDICANDO SI SERÁ SUFICIENTE UNA CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD O SI DEBERÁ EXHIBIRSE EL REGISTRO O CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.	BASTARÁ CON PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO EN EL NUMERAL 1.2.3, MENCIONANDO TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SEGÚN LA PARTIDA QUE SE VAYA A OFERTAR.
1158164	TGN GOLFO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	1.2.3- REQUERIMIENTOS TECNICOS	SE SOLICITA ACLARAR SI EL NÚMERO DE REGISTRO Y LA FECHA DE EXPEDICIÓN PODRÁN ACREDITARSE MEDIANTE UNA CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE, EN LA QUE MANIFIESTE QUE LOS MODELOS OFERTADOS SE ENCUENTRAN REGISTRADOS Y CUMPLEN CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE VIGENTE.	BASTARÁ CON PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO EN EL NUMERAL 1.2.3, MENCIONANDO TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SEGÚN LA PARTIDA QUE SE VAYA A OFERTAR.
1158355	CAMIONES Y TRACTOCAMIONE S JR S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	G. TRANSPORTE	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DEL LÍMITE DE KILOMETRAJE A 1,500 KM, CONSIDERANDO QUE LAS UNIDADES DEBEN TRASLADARSE DESDE LA PLANTA ENSAMBLADORA HASTA LA AGENCIA DISTRIBUIDORA Y, POSTERIORMENTE, HACIA LAS INSTALACIONES DEL ÁREA REQUERENTE LA SOLICITUD SE FUNDAMENTA EN LAS SIGUIENTES RAZONES TÉCNICAS Y LOGÍSTICAS: EL TRASLADO DESDE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN HASTA LA AGENCIA IMPLICA UN KILOMETRAJE ACUMULADO PREVIO A LA ENTREGA. LA MOVILIZACIÓN HACIA LAS INSTALACIONES DEL ÁREA REQUERENTE GENERA UN KILOMETRAJE ADICIONAL INEVITABLE. LAS PRUEBAS DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO REQUIEREN RECORRIDOS DE VERIFICACIÓN PARA ASEGURAR EL CORRECTO DESEMPEÑO DE LOS SISTEMAS MECÁNICOS, ELECTRÓNICOS Y DE SEGURIDAD. LA DIFERENCIA SOLICITADA (500 KM ADICIONALES) NO COMPROMETE LA CONDICIÓN DE "UNIDAD NUEVA" NI AFECTA LA VIDA ÚTIL DEL VEHÍCULO, MANTENIÉNDOSE DENTRO DE PARÁMETROS RAZONABLES DE RODAJE INICIAL. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AMPLIAR EL LÍMITE DE KILOMETRAJE A 1,500 KM, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ENTREGA DE LAS UNIDADES EN CONDICIONES ÓPTIMAS Y CONFORME A LOS PROCESOS DE TRASLADO Y VERIFICACIÓN TÉCNICA.	PARA LA PARTIDA 2, PODRÁN OFERTAR EL CAMIÓN CON UN KILOMETRAJE MÁXIMO DE 1500 KM. PARA LA PARTIDA 1, DEBERÁN APEGARSE AL KILOMETRAJE MÁXIMO SOLICITADO EN LA LETRA G. TRANSPORTE DEL APARTADO III. FORMA Y TÉRMINO DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/)
ID de la	Licitante	Tipo de	Sección de la	Aclaración	Respuesta
1158356	CAMIONES Y TRACTOCAMIONE S JR S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	1.1.20	EN REFERENCIA AL PUNTO 1.1.20 DOCUMENTO DE CONSTITUCION Y REGISTRO CON EL QUE EL LICITANTE ACREDITE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: MIPYMES NACIONALES (ANEXO K), ACOOPERATIVAS, ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA CERTIFICADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL; ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL CUYO OBJETO SEA LA INCLUSION LABORAL DE MUJERES Y PERSONAS VULNERABLES, Y AQUELLAS CONSTITUIDOS O CONFORMADOS POR GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA, ¿PODRÍA LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA PRESENTACIÓN DE DICHS DOCUMENTOS ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA TODOS LOS LICITANTES, O ÚNICAMENTE APLICABLE DE MANERA OPCIONAL PARA QUIENES DESEEN ACREDITAR ALGUNO DE LOS SUPUESTOS MENCIONADOS? LA PREGUNTA SE FUNDAMENTA EN LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES NO TODAS LAS EMPRESAS PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS, POR LO QUE EXIGIR DICHS DOCUMENTOS DE MANERA GENERAL PODRÍA GENERAR UNA RESTRICCIÓN INDEBIDA A LA LIBRE PARTICIPACIÓN. LA NATURALEZA DE ESTOS DOCUMENTOS ES ACREDITAR CONDICIONES ESPECÍFICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL O CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL, LO CUAL DEBE ENTENDERSE COMO UN BENEFICIO ADICIONAL Y NO COMO UN REQUISITO UNIVERSAL. LA OBLIGATORIEDAD DE DOCUMENTOS QUE NO APLICAN A TODOS LOS LICITANTES PODRÍA INTERPRETARSE COMO UNA LIMITACIÓN A LA EQUITAD Y CONCURRENCIA, PRINCIPIOS RECTORES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.	EL REQUISITO SOLICITADO EN EL NUMERAL 1.1.20, ES OPCIONAL, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
1158357	CAMIONES Y TRACTOCAMIONE S JR S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	1.2.2	EN REFERENCIA AL PUNTO 1.2.2 CARTA ORIGINAL DIGITALIZADA CON FIRMA AUTOGRAFA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL CLIENTE, EN LA QUE MANIFIESTE QUE RESPONDERA PARA LA APLICACIÓN DE GARANTIAS DE FABRICA, MANO DE OBRA, COMPONENTES Y/O REFACCIONES, POR DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS E INSTALACION DE REFACCIONES DE LOS VEHICULOS OFERTADOS POR UN PERIODO MINIMO DE 2 AÑOS O 60,000 KM, LO QUE OCURRA PRIMERO, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LOS BIENES ADJUDICADOS A ENTREA SATISFACCION DE GONIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. APLICA PARA LA PARTIDA 1. SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE: ¿PODRÍA CONFIRMAR SI ESTA MISMA CARTA Y CONDICIONES DE GARANTÍA APLICAN TAMBIÉN PARA LA PARTIDA 2, O SI SE PREVÉ UN PERIODO DISTINTO Y/O CONDICIONES ESPECÍFICAS DE GARANTÍA PARA DICHA PARTIDA? LA PRECISIÓN EN ESTE PUNTO RESULTA INDISPENSABLE PARA QUE LOS LICITANTES FORMULEN SUS PROPUESTAS CON CERTEZA JURÍDICA Y TÉCNICA, EVITANDO INTERPRETACIONES QUE PUDIERAN GENERAR INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES O DESIGUALDAD EN LA EVALUACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR	EL REQUISITO SOLICITADO EN EL NUMERAL 1.2.2, SOLO APLICA PARA LA PARTIDA 1. PARA LA PARTIDA 2, DEBERA ATENDER LO SOLICITADO EN LOS NUMERALES 1.2.6 Y 1.2.7 SEGÚN CORRESPONDA, DEL APARTADO IV. PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
1158358	CAMIONES Y TRACTOCAMIONE S JR S A P I DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL ANEXO I-A, PARTICULARMENTE LAS REFERENTES A LA CAPACIDAD DE CARGA DEL EJE DELANTERO (5,443 – 6,100 KG), DEBEN INTERPRETARSE COMO VALORES MÍNIMOS OBLIGATORIOS, O ES POSIBLE OFERTAR UNA UNIDAD CON MAYOR CAPACIDAD DE CARGA EN EL EJE DELANTERO DE 7,500 KG (16,535 LBS), CON EL PROPÓSITO DE OFRECER A LA CONVOCANTE UNA UNIDAD CON PRESTACIONES SUPERIORES COMO UNA UNIDAD CON MAYOR CAPACIDAD EN EL EJE DELANTERO, LA CUAL AMPLÍA EL MARGEN DE OPERACIÓN Y PROLONGA LA VIDA ÚTIL DE LOS COMPONENTES	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁN APEGARSE A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ACORDADAS EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/)
ID de la	Licitante	Tipo de	Sección de la	Aclaración	Respuesta
1158379	CAMIONES Y TRACTOCAMIONE S JR S A P I DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL ANEXO I-A, EN LA ESPECIFICACIÓN CAPACIDAD DE CARGA DE EJE TRASERO 10,432 – 11,000 KG, DICHS VALORES DEBEN INTERPRETARSE COMO MÍNIMOS OBLIGATORIOS, O SI ES POSIBLE OFERTAR UNA UNIDAD CON MAYOR CAPACIDAD DE CARGA EN EL EJE TRASERO DE 13,500 KG (29,762 LBS), CON EL PROPÓSITO DE OFRECER UNA UNIDAD CON PRESTACIONES SUPERIORES, CON UNA MAYOR CAPACIDAD DE CARGA EN EL EJE TRASERO INCREMENTA LA ROBUSTEZ ESTRUCTURAL DEL VEHÍCULO, PERMITIENDO UN MEJOR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DE OPERACIÓN EXIGENTES.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁN APEGARSE A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ACORDADAS EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES
1158380	CAMIONES Y TRACTOCAMIONE S JR S A P I DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL ANEXO I-A, PARTICULARMENTE LAS REFERENTES A LA POTENCIA DEL MOTOR, DEBEN INTERPRETARSE COMO VALORES Estrictamente obligatorios, o es posible ofertar una unidad con mayor potencia, por ejemplo 280 HP, con el propósito de ofrecer una unidad con prestaciones superiores como lo es una mayor potencia en el motor incrementa la capacidad de arrastre y respuesta dinámica del vehículo, especialmente en condiciones de carga máxima y pendientes pronunciadas, y contribuye a una operación más eficiente y segura, al reducir el esfuerzo mecánico en situaciones de alta exigencia	SE ACEPTA SU PROPUESTA PODRÁN OFERTAR CAMIÓN CON UNA POTENCIA DE 240 A 285 HP, CONFORME A LO ACORDADO EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES
1158381	CAMIONES Y TRACTOCAMIONE S JR S A P I DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE EN ATENCIÓN A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA RELATIVA A “DIMENSIONES EXTERIORES DEL CHASIS (MM) LARGO (ENTRE 9000 – 9608)”, ¿PODRÍA LA CONVOCANTE PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DE UNIDADES CON OTRAS DIMENSIONES EXTERIORES DISTINTAS AL RANGO SEÑALADO? LA RAZÓN DE ESTA SOLICITUD ES QUE LA RESTRICCIÓN Estricta a un rango específico de medidas puede limitar la libre concurrencia de proveedores y reducir la competitividad del procedimiento. LA APERTURA A DIFERENTES DIMENSIONES DE CHASIS, SIEMPRE QUE CUMPLAN CON LOS PARÁMETROS DE SEGURIDAD, CAPACIDAD DE CARGA Y FUNCIONALIDAD REQUERIDOS, FAVORECERÍA LA IGUALDAD DE CONDICIONES ENTRE PARTICIPANTES, AMPLIARÍA LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, Y CONTRIBUIRÍA AL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, TRANSPARENCIA DE LA LIBRE PARTICIPACIÓN.	PARA LA PARTIDA 2, DEBERÁN OFERTAR UN CAMIÓN CON UN LARGO DE CHASIS EN UN RANGO DE 9008 A 10185 MM, CONFORME A LO ACORDADO EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES
1158382	CAMIONES Y TRACTOCAMIONE S JR S A P I DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2	EN REFERENCIA A LA ESPECIFICACIÓN “CAPACIDAD DE LOS TANQUES (LTS.): 275 – 390”, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DE UNIDADES CON TANQUES DE 400 LITROS, TODA VEZ QUE DICHA CAPACIDAD CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y APORTA VENTAJAS TÉCNICAS COMO MAYOR AUTONOMÍA Y EFICIENCIA OPERATIVA, PROMOVRIENDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y LA IGUALDAD DE CONDICIONES ENTRE PROVEEDORES.	DEBERÁN OFERTAR VEHÍCULO CON UNA CAPACIDAD DE TANQUE DE 275 A 454 LTS, CONFORME A LO ACORDADO EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios de la Administración Pública Estatal**

**Acta Correspondiente
A la 278ª Reunión Ordinaria**

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. 40004001-002-26
PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS Y TRACTOCAMIÓN**

La reunión se reanuda en la Ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **16:47 horas** del día **08 de julio de 2026**, en Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en Carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5., Col. Yerbabuena.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025	C. Antolino Sánchez Sánchez Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG-DAS-0174/2024

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. David Alejandro Villafañá Arroyo Representante de la Secretaría de Gobierno	C. María del Rosario García González Representante de la Secretaría de Gobierno
---	--

C. María del Carmen Acevedo Durán
Representante de la Secretaría de Gobierno

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Junta de Aclaraciones

Como se hizo constar en el inciso c) del Apartado III. Señalamientos y Puntualizaciones, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 91, fracción I, segundo párrafo de su Reglamento vigente; se estableció el plazo de seis horas en el que los interesados pudieran enviar sus solicitudes de aclaración sobre las respuestas a sus preguntas formuladas.

Una vez fenecido dicho plazo, se hace constar que no se recibieron repreguntas en la plataforma Compras MX, de ningún interesado para el presente evento, adjuntando impresión de pantalla emitido por dicha plataforma para su debida constancia.

La notificación de la presente acta de junta de aclaraciones se llevará a cabo con la publicación de la misma en la plataforma Compras MX, en la página electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Asimismo, queda a disposición de los interesados a participar en la presente licitación en la Dirección de Adquisiciones y Suministros, así como en el tablero informativo de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro.

Lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 36 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Cabe hacer mención que este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de Honestidad:

C. Marco Eduardo Contreras Mendoza

Leída y aceptada la presente acta, la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada la reunión a las **17:15** horas en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **08 de julio de 2026** firmando en ella los que intervinieron.

Plantilla de carga masiva de repreguntas

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Indicar una referencia que permita identificar la pregunta de la cual desea mayor detalle	Deberá capturar la aclaración requerida a una respuesta previamente emitida en el acta de junta de aclaraciones	Respuesta a la aclaración solicitada Valores permitidos: hasta 2,000 caracteres, sin símbolos especiales
ID de la pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta

Compras MX

16:56 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

ANTOLINO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Operador de unidad compradora

Procedimientos de contratación

Inicio

Registro de Investigaciones de Mercado

Expediente

Procedimiento

Datos Relevantes de Contratos

Solicitudes de cotización

Diálogos estratégicos

ANTOLINO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Operador de unidad compradora

Firmantes del Acta de Junta de Aclaraciones

+ Carga masiva

Listado de Repreguntas

Q BUSCAR

Junta de referencia

Repregunta

Fecha de envío

Respuesta

Acciones

Sin registros

0 registro(s) encontrado(s)

ANEXOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Anexos *

Buscar

04:57 p. m.
08/07/2026

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]